



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Primera Comisión

22^a sesión

Miércoles 5 de noviembre de 2003, a las 14.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Sareva (Finlandia)

Se abre la sesión a las 14.45 horas.

Temas 62 a 80 del programa (continuación)

Adopción de medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión proseguirá hoy la adopción de decisiones relativas a los proyectos de resolución restantes. Adoptaremos decisiones sobre los proyectos de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1 y A/C.1/58/L.26/Rev.1, así como sobre el proyecto de decisión A/C.1/58/L.61. A petición de los patrocinadores, el examen del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/58/L.1/ Rev.1 se ha pospuesto hasta mañana.

Antes de que la Comisión proceda a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución del grupo temático VII, a saber, "Mecanismos de desarme", daré la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones generales que no sean explicaciones de voto o que quieran presentar proyectos de resolución revisados.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia apoya el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/58/L.15/Rev.1 y le complace sumarse a su lista de patrocinadores porque consideramos que el proyecto contribuirá al esfuerzo general de revitalización de la Asamblea General. No obstante, es-

peramos que sea cual sea el resultado de este ejercicio de la Primera Comisión, también se tenga en cuenta la dirección general adoptada por la Asamblea General, así como las conclusiones y recomendaciones pertinentes que puedan ser resultado del recientemente nombrado Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, que preside el Sr. Anand Panyarachun, ex Primer Ministro de Tailandia. Por ello, a Tailandia le gustaría que se la incluyera en la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

Sr. Trezza (Italia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes: Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados: Bulgaria, Rumania y Turquía; y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo: Islandia y Liechtenstein, se asocian a esta declaración.

Empezaré diciendo que suscribimos plenamente el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1, titulado "Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión", que patrocinan todos los Estados miembros de la Unión Europea y los países adherentes. Evidentemente, hemos asumido el compromiso de aumentar la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Esta tarea no puede liquidarse de una vez sino que es preciso que examinemos constantemente los trabajos de la Primera Comisión, a fin de racionalizarlos y mantenernos al día con respecto

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



a los problemas relativos a la seguridad que hay que solucionar.

En ese sentido, quisiera recordar las iniciativas que emprendió en 1993 uno de sus predecesores como Presidente de la Primera Comisión. Se trata del representante de Alemania, que hizo propuestas para racionalizar los trabajos de este órgano y presentó un proyecto de resolución que se aprobó por consenso como resolución 48/87. Esa resolución debe seguir siendo un punto de referencia en la labor que tenemos por delante. Estamos comprometidos a hacer que la Primera Comisión siga siendo pertinente y a aumentar su eficacia. Preconizamos un enfoque global y centrado que contemple todas las cuestiones relacionadas con la seguridad que preocupan a sus miembros.

Nos alienta la presencia del Presidente de la Asamblea General durante nuestras deliberaciones, así como la participación activa de las delegaciones en el debate oficioso sobre esta cuestión que usted, Sr. Presidente, ha tenido el acierto de convocar. Durante esos debates se plantearon numerosas ideas nuevas y se distribuyeron varias contribuciones escritas, que acogemos con agrado por ser un apoyo patente a nuestra labor, y lo encomiamos a usted, Sr. Presidente, por haber entablado este debate.

La Unión Europea cree que los métodos de trabajo de la Primera Comisión pueden mejorarse por el bien de todos los miembros, y está convencida de la necesidad de mantener un programa equilibrado que refleje objetivos importantes. La Primera Comisión también debería poder reaccionar a los problemas de seguridad inmediatos de nuestros días y centrar su atención en ellos. Al mismo tiempo, es fundamental que todas las delegaciones de la Primera Comisión puedan expresar sus principales preocupaciones en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad en general y presentar proyectos de resolución que reflejan esas inquietudes.

Por todo ello, la Unión Europea está dispuesta a seguir celebrando debates y deliberaciones sobre la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión y a transmitir al Secretario General sus opiniones sobre la mejora de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión.

Sr. Emmanuel (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en la Primera Comisión, a mi delegación le complace felicitarlo calurosamente con

motivo de su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, que dirige usted con inteligencia y competencia. Felicitamos también a todos los demás miembros de la Mesa.

Con respecto a la revitalización de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, mi delegación considera importante saludar la iniciativa de la delegación de los Estados Unidos de América y da las gracias a todas las delegaciones que han presentado propuestas concretas para aumentar la eficacia de nuestra Comisión.

En cuanto al proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1, debo decir que mi delegación no había tenido inconveniente en que se realizara un intercambio informal sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Primera Comisión en el marco de consultas oficiosas. No obstante, mi delegación desea destacar que apoya la posición expresada en su momento por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Esta posición consiste en que la mejora de la eficacia de la Primera Comisión no debe tratarse aisladamente ni abstrayéndola del contexto general de la revitalización de la Asamblea General.

Para mi delegación es muy satisfactorio comprobar que los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1 han tenido en cuenta las preocupaciones que les habíamos expresado. Por lo tanto, no nos oponemos a la aprobación de este proyecto de resolución. No obstante, seguimos pensando que la lentitud del proceso de desarme nuclear no puede imputarse a los métodos de trabajo de la Primera Comisión, como tampoco puede culparse a la Primera Comisión de la parálisis —que ya dura siete años— de la Comisión de Desarme, ni de la imposibilidad de aplicar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En última instancia, mejorar la eficacia de la Primera Comisión implica también y, ante todo, respetar los procedimientos existentes evitando al mismo tiempo sobrecargarla con asuntos que no sólo no figuran en su programa de trabajo, sino que, además, ya han sido asignados a órganos especiales de la Asamblea General.

Sr. Umer (Pakistán) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en relación con las cuestiones del grupo temático VII, referentes al mecanismo de desarme. Concentraré especialmente mi atención en el proyecto

de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión”.

Somos firmes partidarios de la mejora del funcionamiento de esta Comisión, así como de cualquier otro órgano de las Naciones Unidas. Personalmente, he participado en la reforma del mecanismo intergubernamental de la Organización durante muchos años, lo que me lleva al convencimiento de que realmente es necesario realizar esfuerzos serios para hacer que el mecanismo intergubernamental sea más eficiente y eficaz. Es en ese contexto que examinamos el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1. En ese mismo contexto, estamos dispuestos a analizarlo con una actitud positiva.

Sin embargo, hay una serie de cuestiones que no pueden escapar al escrutinio de un observador objetivo. El título del proyecto de resolución es: “Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión”. No tenemos ningún problema con respecto a ello. Nos complacería mucho que mejoraran los métodos de trabajo de la Primera Comisión. No obstante, al leer el primer párrafo del preámbulo, en el que se mencionan las amenazas actuales y nuevas a la paz y la seguridad internacionales, tenemos una cierta dificultad en unir ambos conceptos, ya que cuando se habla de mejorar la eficacia de los métodos de trabajo, se habla de procedimientos, básicamente, de cómo mejorar la eficacia de los procedimientos de la Comisión, quizás de cómo distribuir mejor el tiempo o de cómo determinar mejor los temas del programa. Tampoco tenemos ningún problema con respecto a ello. No obstante, no comprendemos del todo por qué se vincula eso con las amenazas actuales a la paz y la seguridad internacionales. Tal vez el patrocinador original de este proyecto de resolución quiera aclararnos esto.

Además, ¿cuáles son las amenazas a la paz y la seguridad internacionales? Creo que necesitamos debatir seriamente esta cuestión. A nuestro criterio —y creo que también a criterio de muchos otros miembros del Movimiento de los Países no Alineados—, la amenaza más grave a la paz y la seguridad internacionales es el hecho de que siga habiendo vastos arsenales de armas nucleares. Quiero preguntar al patrocinador de este proyecto de resolución cómo el mejoramiento de los métodos de trabajo de esta Comisión podría dar lugar a una reducción de las armas nucleares. Creo que todos los miembros de esta Comisión han de tener mucho interés en saber cómo responde a esa pregunta.

Vengo de Ginebra. Hemos observado allí, desde hace ya muchos años, una gran renuencia, en realidad, un completo rechazo, a hablar de reducir las armas nucleares, incluso a hablar del desarme nuclear: un rechazo absoluto. Sin embargo, en este proyecto de resolución se habla de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

A nuestro juicio, que podría estar errado, la otra amenaza a la paz y la seguridad internacionales es el fenómeno de la proliferación vertical. Se están diseñando nuevas armas muy mortíferas para ser desplegadas y utilizadas: eso se ha declarado abiertamente. Así que quisiéramos saber de qué manera el mejoramiento de los métodos de trabajo de esta Comisión va a ayudarnos con respecto a este nuevo y mortífero tipo de armas nucleares.

La tercera amenaza más devastadora que se nos plantea hoy es el fenómeno de la ocupación. Quisiera saber si hay alguien en esta Sala que crea que la ocupación de tierra extranjera no constituye la amenaza más devastadora a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no encontramos mención alguna a la ocupación extranjera en este revolucionario proyecto de resolución.

Otra grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales es el concepto creciente, corrosivo y debilitador del unilateralismo. Estoy seguro de que todos aquí están de acuerdo en que en la Primera Comisión trabajamos dentro de los parámetros de la Carta de las Naciones Unidas. Cuando uno o más países optan por trabajar fuera del marco de la Carta de las Naciones Unidas, se plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no encontramos ninguna mención al respecto en este proyecto de resolución.

Por último, está el insidioso concepto de la acción militar preventiva: un concepto totalmente ajeno a los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta permite el uso de la fuerza sólo en un caso —Artículo 51—, que es el de la defensa propia. Sin embargo, en estos últimos años hemos visto que este funesto concepto de la acción militar preventiva se ha convertido en la norma vigente. A pesar de ello, se nos dice que necesitamos reformar la Primera Comisión de la Asamblea General.

También nos deja un tanto perplejos el hecho de que se hable de amenazas actuales y nuevas. Quisiéramos encarar esas amenazas teniendo en cuenta los preceptos,

los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. No se hace mención a la Carta. En todo el proyecto de resolución, la Carta no existe. Esperamos que los protagonistas de la reforma de la Primera Comisión no estén pensando en ir más allá de la Carta de las Naciones Unidas, ya que eso sería un grave perjuicio para esta Organización.

Por último, en el párrafo 1 se pide al Secretario General que prepare un informe en el que se recopilen y organicen las opiniones de los Estados Miembros. No tenemos ningún problema con respecto a ello. Lo que nos parece muy misterioso es que todos los que figuran en esta lista se hayan opuesto, según tengo entendido, al proyecto de resolución que presentamos ayer sobre medidas de fomento de la confianza. El objetivo de ese proyecto de resolución era pedir al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros sobre cómo generar medidas de fomento de la confianza. Nos dijeron que ese pedido era muy impertinente y que al Secretario General no le correspondía hacer esa labor. Sin embargo, en este proyecto de resolución se le pide al Secretario General que haga exactamente lo mismo. Con mi limitada comprensión del idioma inglés, llamaría a esto dualidad de criterios. Con todo, tal vez este es el mundo en que se nos pide que vivamos.

Como dije antes, esperamos que esta iniciativa conduzca a un cambio en la forma de pensar que predomina en esta Comisión, y que a su aprobación le siga su aplicación. El problema básico, el problema fundamental, que encaramos en esta Comisión no es la administración del tiempo ni la metodología; el problema que tenemos es que, una vez que aprobamos una resolución, ya a nadie le importa. Hablamos del desarme nuclear, del desarme regional y del desarme convencional, pero ¿cuál de esas resoluciones se lleva a la práctica? Se habría aceptado la honestidad de la intención del patrocinador de este proyecto de resolución si esa delegación hubiera dicho que la eficacia de la Primera Comisión podría aumentar considerablemente si empezáramos a aplicar esas resoluciones. No es así.

A pesar de todo, creemos en la cooperación. No pediremos una votación sobre este proyecto de resolución, a pesar de sus fallas, que he señalado. Esperamos que, cuando los Estados miembros expongan sus opiniones —y nosotros daremos las nuestras según los planteamientos que he hecho—, en nuestra sesión del próximo año, sea posible emprender un esfuerzo serio y honesto. Ese esfuerzo no debe ser como el antiguo,

sólo una ilusión óptica, sino un esfuerzo honesto por mejorar la eficiencia y la eficacia de esta Comisión.

Sr. Moungara-Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como ésta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra durante nuestros trabajos, quiero expresarle lo mucho que valoramos la competencia con que usted y sus colaboradores de la Mesa están dirigiendo nuestros debates.

He querido intervenir para dar a conocer la opinión de mi delegación con respecto al proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1, relativo al aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Mi delegación expresa su agradecimiento a los patrocinadores de este proyecto de resolución, que está totalmente en consonancia con el proceso de reforma de la Asamblea General. De hecho, la gran responsabilidad que se le ha confiado a nuestra Comisión de examinar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional hace que sea necesario que la Comisión sea más eficaz en sus métodos de trabajo.

Esperamos que la tarea que estamos a punto de emprender, la de mejorar nuestros métodos de trabajo, contribuya a mejorar, si no a hacer avanzar, el proceso general del desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Ninguna otra delegación desea formular una declaración de carácter general en esta etapa. Por lo tanto, procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión que componen el grupo temático 7. Antes de hacerlo, daré la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de voto o de posición antes de que pasemos a adoptar las decisiones.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame aprovechar esta oportunidad que se nos brinda esta tarde para expresarle nuestro profundo agradecimiento por la forma en que ha venido dirigiendo las labores de esta Comisión, ahora que ya estamos llegando a puerto, por así decirlo. El ancla se va a echar un día más tarde, pero eso hace posible que sigamos disfrutando de su compañía. Lo felicitamos por su trabajo.

Hemos pedido la palabra para expresar nuestras opiniones sobre el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1. Felicitamos a la delegación de los Estados Unidos, principal patrocinadora de este proyecto de resolución, por haber presentado a esta Comisión este importante texto. Tomamos nota con reconocimiento

de la actitud positiva que adoptó esa delegación al llevar a cabo amplias consultas durante la etapa de redacción. Observamos esto en el contexto del objetivo común del fortalecimiento colectivo del multilateralismo, objetivo que todos compartimos.

Esperamos con interés abordar la cuestión central de la reforma de nuestra Comisión, básicamente, sus métodos de trabajo. Trabajaremos diligentemente en pro de los objetivos de este proyecto de resolución. Apoyaremos el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1, e instamos a todas las delegaciones a que se unan a esta encomiable empresa. Creemos que este proyecto de resolución proporciona una plataforma para el debate —un debate que es muy necesario—, una plataforma que estamos a punto de crear.

No juntemos todos nuestros desafíos, dificultades y frustraciones en la creencia de que hay una solución mágica para todos los problemas que enfrentamos. Este proyecto de resolución, como ya dijimos, nos proporciona una plataforma para avanzar en nuestra labor. Pensamos que, al hacerlo, la Primera Comisión podrá hacer una contribución importante a la cuestión más amplia de la revitalización de la Asamblea General.

Sr. Umer (Pakistán) (*habla en inglés*): Hace unos momentos formulé una declaración general y ahora quisiera explicar mi posición, que obviamente es la de unirme al llamado consenso sobre el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1.

Hace poco escuchamos una referencia al fortalecimiento del multilateralismo. Nos alienta mucho esa referencia. La cuestión es, ¿cómo puede fortalecerse el multilateralismo? Los sumos sacerdotes del multilateralismo quizás puedan decirnoslo, pero quisiera creer que el multilateralismo se verá fortalecido si comenzamos a poner en práctica las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. ¿Es que hay alguna otra forma de fortalecer el multilateralismo que no sea aceptar, respetar y aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad? Entonces, lo que vemos aquí es un intento de jugar. ¿Por qué estos defensores del multilateralismo no ponen en práctica las decisiones del multilateralismo? Es muy fácil decir que este proyecto de resolución fortalecerá el multilateralismo. No veo cómo podría fortalecer el multilateralismo, a no ser que especialmente la persona que habló antes que yo nos diga ahora mismo, en presencia de los miembros de esta Comisión, que su país está dispuesto a aplicar las

decisiones del multilateralismo. Eso no sucederá. En esta cuestión en particular hay una hipocresía fundamental.

Luego se nos dice que no hay ninguna solución mágica. Por supuesto que no hay ninguna solución mágica. Tenemos que trabajar arduamente, gradualmente y durante cierto tiempo para alcanzar los resultados que buscamos. No obstante, hay algunas cosas que son totalmente antagónicas, hostiles y opuestas a la propia esencia del multilateralismo. La primera de ellas es la ocupación de tierras extranjeras por medio del uso brutal de la fuerza. Si esos países que hablan del multilateralismo comenzaran a poner en práctica el espíritu del multilateralismo, quizás nuestro mundo se convertiría en un mejor lugar para vivir.

Así, pues, lo que estoy tratando de decir es que no tenemos ningún problema con respecto a este proyecto de resolución y que el año próximo trabajaremos con el patrocinador del proyecto de resolución sobre este tema para asegurarnos de que se respete la Carta. No aceptaremos ningún intento de soslayar la Carta, no debe dudarse de ello. Tenemos mucho interés, cada uno de nosotros, en que se respete la integridad de la Carta de las Naciones Unidas, y así será siempre. Dentro de esos parámetros, si los patrocinadores están dispuestos a trabajar con nosotros con un espíritu de respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a sus propósitos y principios, trabajaremos con ellos. Sin embargo, no permitiremos que pretendan burlarse de nosotros hablándonos del fortalecimiento del multilateralismo cuando precisamente esos mismos países son los que han hecho caso omiso de todas y cada una de las decisiones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Una vez dicho esto, mi delegación se sumará con mucho gusto al consenso sobre este proyecto de resolución y está dispuesta a trabajar con los patrocinadores el año próximo. Expresaremos nuestras opiniones sobre el proyecto de resolución relativo a este tema y esperamos que esas opiniones se tomen en cuenta, en un esfuerzo honesto, sincero y serio por hacer que esta Comisión sea una auténtica plataforma para preservar la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última declaración en explicación de posición.

La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1. Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Sattar (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/58/L.15/Rev.1, titulado “Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión”. Este proyecto de resolución fue presentado por el representante de los Estados Unidos en la 14ª sesión, el 23 de octubre. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/58/L.15/Rev.1 y también en los documentos A/C.1/58/INF/2 y adiciones 1, 4, 5 y 6. Además, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Tailandia, República Unida de Tanzania, Uruguay y Mónaco.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no haber objeciones, entenderé que la Comisión desea actuar de conformidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/C.1/58/L.61.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Sattar (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que figura en el documento A/C.1/58/L.61, titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”. Este proyecto de decisión fue presentado por el representante de Malasia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países no Alineados en la 21ª sesión, el 4 de noviembre de 2003.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de decisión han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no haber objeciones, entenderé que la Comisión desea actuar de conformidad.

Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.1/58/L.61.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de posición con respecto a las decisiones que acabamos de adoptar.

Sr. Gala López (Cuba): Mi delegación quisiera ofrecer una explicación de su posición con respecto a la aprobación sin votación del proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1.

Para Cuba, constituye un imperativo la realización, sin dilación, de una reforma real y efectiva y de un proceso profundo de democratización de las Naciones Unidas que garantice la capacidad de la Organización para preservar la paz y encabezar la lucha por el desarme general y completo, incluido el desarme nuclear, al que aspira la humanidad. La reforma y revitalización de la Asamblea General debe ser un proceso único e integrado. En el marco de las consultas abiertas presididas por el actual Presidente de la Asamblea General es donde deben considerarse las decisiones importantes, a fin de garantizar una labor más efectiva y eficiente de todas las Comisiones Principales de la Asamblea General, incluida la Primera Comisión.

En nuestra opinión, el autor principal del proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1 intenta forzar el establecimiento de una vía independiente de reforma para el caso de la Primera Comisión. Curiosa y lamentablemente, esa misma delegación no muestra la misma disposición para dialogar o intercambiar opiniones sobre temas de mayor relevancia en la esfera del desarme, incluyendo la cuestión de la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

No puede asegurarse que esta Comisión precise de mayores cambios en sus métodos de trabajo que el resto de las Comisiones Principales. Por ende, no entendemos ni compartimos el particular interés mostrado en establecer un proceso singular, separado, para el caso de la Primera Comisión.

A su vez, la solicitud que incluye este proyecto de resolución de inscribir un nuevo tema parecería entrar en contradicción con los llamados a la racionalización del programa de la Asamblea General. La preocupación anterior se refuerza ante el hecho de que, a partir de ahora, otras Comisiones Principales podrían sentirse estimuladas a inscribir también temas independientes en el programa relacionados con el aumento de la eficacia de sus respectivos métodos de trabajo.

Tampoco encontramos pertinente, en el texto de este proyecto de resolución, la vinculación que se pretende establecer entre la mejora de la eficiencia de los métodos de trabajo de esta Comisión y la fecha en que

ocurrió un criminal acto terrorista condenado por todos los Estados Miembros.

Los esfuerzos por revitalizar el trabajo de las Comisiones Principales deben estar en sintonía con los lineamientos generales que se establezcan a nivel del plenario tras un proceso de amplias consultas entre los Estados Miembros. Las recomendaciones para mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, incluida la posibilidad de racionalizar sus respectivos programas de trabajo, deben ser el resultado de amplias consultas y del consenso.

No nos engañemos. La efectividad del trabajo de las Comisiones Principales, incluida ésta, dependerá más de la voluntad política de los Estados miembros que de los cambios en sus métodos de trabajo, los cuales no deberían en ningún caso afectar los mandatos y prioridades fijados previamente en períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, así como en conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Ninguna racionalización de estructuras ni funciones podrá compensar la falta de voluntad política de algunos Estados poderosos, ni la inclinación al unilateralismo.

Por último, mi delegación desea reiterar que el proceso de fortalecimiento y reforma debería dotar a las Naciones Unidas de la capacidad de aplicar en toda su extensión la Declaración del Milenio en lo referente a la proscripción de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, para reducir el papel de éstas en las doctrinas y políticas de seguridad, así como para detener su desarrollo cualitativo y acumulación y para prevenir el desarrollo de nuevas armas convencionales de alta letalidad y el uso del espacio ultraterrestre para propósitos no pacíficos.

Sr. Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): Como probablemente sea ésta la última vez que mi delegación haga uso de la palabra ante esta Comisión en este período de sesiones, permítame, Sr. Presidente, darle las gracias por la forma excelente en que ha conducido el timón de este barco, conduciéndolo a buen puerto.

Quisiera explicar las razones por las que el Brasil decidió unirse al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1. Valoramos el esfuerzo que han realizado los iniciadores de este proyecto de resolución por incorporar las sugerencias de otras delegaciones, entre ellas algunas de las nuestras. El Brasil comparte plenamente la profunda preocupación que ha expresado la comunidad internacional por las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que han surgido

en los últimos tiempos. Sin embargo, no debemos pasar por alto el hecho de que aún persisten amenazas muy graves que han estado presentes desde hace mucho tiempo. La Primera Comisión debe enfrentar con firmeza tanto las amenazas nuevas como las actuales.

A nuestro juicio, las iniciativas tendientes a mejorar la eficacia de la Primera Comisión, incluidas aquellas a las que se ha hecho referencia como medidas de organización interna, no deben considerarse fuera del contexto del debate más amplio relativo a la reforma general de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General. Deben tomarse debidamente en cuenta las opiniones que expresaron el Secretario General y los Jefes de Estado y de Gobierno durante el debate general de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

En los Artículos 11.1 y 13.1 a) de la Carta de las Naciones Unidas se indica con claridad el papel de la Asamblea General. En esos artículos se pone de relieve la importancia de la contribución de su Primera Comisión al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidos los principios que rigen el desarme y las normas relativas a los armamentos, así como la promoción de la cooperación internacional en la esfera política. A ese respecto, el Brasil apoya totalmente la labor que está realizando la Presidencia de la Asamblea General en su actual período de sesiones.

Sobre la base de estas consideraciones, el Brasil ha aceptado la aprobación de este proyecto de resolución por consenso.

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Intervengo para explicar la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución A/C.1/58/L.15/Rev.1, titulado "Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión".

Como ésta era la primera vez que se examinaba un proyecto de resolución de esa índole en la Primera Comisión, mi delegación lo analizó de manera constructiva y expuso claramente sus opiniones sobre el particular durante las consultas oficiosas. Nos unimos al consenso en la inteligencia de que la cuestión de que se trataba, es decir, el aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, podría facilitar el esfuerzo más general de revitalizar la Asamblea General, tal y como se señala en el tercer párrafo del preámbulo del texto actual.

Quiero reiterar una vez más la importante posición del Movimiento de los Países no Alineados, ya explicada durante las reuniones oficiosas de la Primera Comisión, en que el Movimiento puso de relieve que este órgano debe evitar tratar los temas de manera poco sistemática. Además, el objetivo de la iniciativa actual debe limitarse a los métodos de trabajo. Por lo tanto, las sugerencias referentes a la reforma propiamente dicha de la Primera Comisión no deben examinarse en forma aislada del proceso general de revitalización de la Asamblea General y deben contemplar de manera integral las cuestiones relativas al mecanismo de desarme.

En nuestra opinión, este proyecto de resolución tendría que haber sido simplemente un texto de procedimiento y no deberían haberse tratado en él cuestiones de fondo. Sin embargo, se hizo. Al respecto, mi delegación opina que hay que asignar la máxima prioridad a las amenazas actuales a la paz y la seguridad internacionales, a las que se hace referencia en el primer párrafo del preámbulo, en particular a las que plantea el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y su posible uso o la amenaza de su uso. Al considerar las nuevas amenazas, no debemos olvidar que, como dijo el Secretario General en su declaración ante la Asamblea General, algunas de las más peligrosas para la paz y la seguridad internacionales son la doctrina del ataque preventivo, la reducción del umbral de la posibilidad de utilización de las armas nucleares, el desarrollo de nuevas miniarmas nucleares, la creación de agrupaciones exclusivas paralelas a las Naciones Unidas y la proliferación del uso de la fuerza en forma ilícita y unilateral, con o sin justificativo.

Como indicó mi delegación en el debate general, acogemos con beneplácito todas las propuestas dirigidas a aumentar la eficiencia de los órganos de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión. No obstante, en ese esfuerzo deben tomarse en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros y, lo que es más importante, debe dársele prioridad al objetivo que desde hace tiempo busca la humanidad: el desarme nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del grupo temático 7 en esta sesión y en este período de sesiones.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el único proyecto de resolución que queda en el grupo temático 10, "Seguridad internacional". Ese proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/58/L.26/Rev.1.

Se ha solicitado votación registrada.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión para que dirija la votación.

Sr. Sattar (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/58/L. 26/Rev.1, titulado "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación". El proyecto de resolución fue presentado en la 14ª sesión de la Comisión, el 23 de octubre, por el representante de Malasia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países no Alineados. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/58/INF/2.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica), Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bulgaria, Israel, Italia, Letonia, Micronesia (Estados Federados de), Polonia, Portugal, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 104 votos contra 10 y 44 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1.

[Posteriormente, la delegación de Haití informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto después de la votación.

Sr. Stritt (Suiza) (*habla en francés*): Suiza quiere aclarar su posición con respecto al proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1, que la Comisión acaba de aprobar.

Mi país ha preconizado siempre el multilateralismo en las negociaciones internacionales, y damos las gracias a los patrocinadores de este proyecto de resolución por reafirmar ese principio. Sin embargo, no se pueden excluir a priori las negociaciones bilaterales ni ninguna otra modalidad que pueda ayudar a alcanzar los objetivos comunes que interesan a todos. Esto es válido especialmente en la esfera del desarme y la no proliferación, como lo han puesto de relieve algunas importantes iniciativas bilaterales. Por lo tanto, consideramos que, en el plano nacional, los enfoques multilateral, plurilateral, bilateral o de otra índole se complementan entre sí. Pensamos que en el proyecto de resolución sobre el que acabamos de votar no se refleja cabalmente esa idea.

Además, tenemos cierta dificultad en aceptar algunas de las formulaciones que recoge el proyecto de resolución, por ejemplo, la disposición por la que se pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se abstengan de hacer acusaciones de incumplimiento si no se han comprobado. A nuestro criterio, la verificación es precisamente lo que hace falta para de-

terminar si las acusaciones están o no justificadas. En principio, todos los Estados tienen que poder expresar sus dudas con respecto al cumplimiento del derecho internacional. Por esas razones, Suiza se abstuvo en la votación sobre este proyecto de resolución.

Sr. Trezza (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea en relación con el proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1, titulado "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación". Los países adherentes: Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía; y los países que son miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y pertenecen al Espacio Económico Europeo: Islandia y Noruega, se adhieren a esta explicación de voto.

El multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación es un concepto con el que la Unión Europea está plenamente comprometida. Como se afirma en la Declaración sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva, aprobada por el Consejo Europeo en la reunión celebrada en Tesalónica los días 19 y 20 de junio de 2003, el enfoque europeo se guía por el compromiso de cumplir los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación y de apoyar las instituciones multilaterales encargadas respectivamente de la verificación y la confirmación del cumplimiento de esos tratados. Conceptos similares figuran en los principios básicos para una estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, así como en el plan de acción elaborado para la aplicación de esos principios.

El multilateralismo es, de hecho, uno de los principios fundamentales del proceso de desarme y no proliferación, por el que se trata de establecer, mantener y fortalecer las normas universales sobre la materia. La cooperación multilateral reviste una importancia especial en la lucha contra las nuevas amenazas del terrorismo, así como contra las amenazas persistentes, en particular la proliferación de armas de destrucción en masa y sus medios vectores. Desempeña una función clave en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes a la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación.

Lamentablemente, el proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1 contiene varios elementos, tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva, que la

Unión Europea no puede apoyar. Como esos elementos son de carácter muy serio, hemos señalado a la atención de los patrocinadores nuestras opiniones e inquietudes sobre la cuestión y les hemos ofrecido sugerencias sobre cómo podría mejorarse el proyecto de resolución. Si bien apreciamos el hecho de que se hayan incorporado en el texto algunas de nuestras sugerencias, lamentamos que no se hayan tenido en cuenta nuestras preocupaciones fundamentales y que en el proyecto de resolución se mantenga un lenguaje que lo hace tendencioso.

La Unión Europea opina que las medidas unilaterales, bilaterales y plurilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación pueden ayudar a lograr resultados positivos. Esa misma idea se expresa en varios documentos, entre ellos el Documento Final de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En el proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1 no se reconoce suficientemente el mérito de esas medidas.

Por lo expuesto, no estamos en condiciones de apoyar este proyecto de resolución. Seguimos estando comprometidos con el enfoque multilateral en materia de limitación de los armamentos, desarme y no proliferación, y reconocemos su importancia.

Sra. Pollack (Canadá) (*habla en inglés*): Intervengo para explicar por qué el Canadá se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1.

Necesitamos las oportunidades para promover el multilateralismo en las esferas de la no proliferación, la limitación de los armamentos y el desarme, y de hecho acogemos con agrado. Como hemos señalado durante todo este período de sesiones de la Comisión, el Canadá opina que los tratados multilaterales firmes y jurídicamente vinculantes, que se respeten y se apliquen, son indispensables para la seguridad común.

Nos habría gustado apoyar este proyecto de resolución. Sin embargo, pese al compromiso firme y de larga data del Canadá con los principios y enfoques del multilateralismo, no pudimos hacerlo debido a algunos elementos problemáticos concretos del proyecto de resolución.

De hecho, el multilateralismo es un principio fundamental de nuestra labor; sin embargo, no es "el" principio fundamental, según el párrafo 1 del proyecto

de resolución, como tampoco es, según se da a entender en el texto, el único medio fundamental. Nuestro sistema de seguridad compartido es más bien la suma de muchas partes, e incluye una gran variedad de medidas multilaterales, plurilaterales, regionales, bilaterales y unilaterales. Todas son necesarias para la eficacia de la limitación de los armamentos y el desarme en todo el mundo: ninguna es suficiente por sí sola.

También tenemos dificultades con el tono de ciertas partes del proyecto de resolución. En lugar de presentar una visión inclusiva del multilateralismo, ofrece una interpretación demasiado rígida, restringida y perjudicial que, en realidad, podría disminuir las opciones disponibles, opciones que la comunidad mundial necesita para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad. Es por eso que no pudimos apoyar el proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1 y, en vez de ello, nos abstuimos en la votación.

Esperamos con interés trabajar juntos constructivamente el año próximo para realizar el papel y la contribución del multilateralismo y tratar de preparar un proyecto de resolución que pueda aprobarse sin que se someta a votación.

Sr. Stephens (Australia) (*habla en inglés*): Australia apoya el multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación. Colectivamente, la comunidad internacional debe reforzar los mecanismos multilaterales para eliminar la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como las armas convencionales.

Lamentablemente, sin embargo, tenemos varias dificultades de fondo con respecto al proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1; para comenzar, su falta de reconocimiento del legítimo papel desempeñado por los esfuerzos y arreglos plurilaterales, regionales y nacionales para complementar el desarme multilateral y la no proliferación. Además, no nos parece que el multilateralismo pierda terreno de manera constante en la esfera de la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación.

Por estos motivos, nos abstuimos en la votación del proyecto de resolución A/C.1/58/L.26/Rev.1. Australia seguirá desempeñando un papel activo en los esfuerzos internacionales para promover el desarme y la no proliferación.

Sr. Gala López (Cuba): Mi delegación desea aprovechar la ocasión para reafirmar la importancia de

preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales. Cuba reafirma el multilateralismo como el principio básico de las negociaciones en la esfera del desarme y la no proliferación. También reafirmamos el multilateralismo como el principio básico para resolver las cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación. Mi país está consciente de la necesidad de seguir avanzando en el ámbito del desarme, la regulación de armamentos y la no proliferación sobre la base de negociaciones universales, multilaterales y no discriminatorias con el fin de alcanzar el desarme general y completo bajo un control internacional estricto.

Cuba considera que los acuerdos de desarme multilaterales ofrecen el mecanismo para que los Estados partes celebren consultas entre ellos y cooperen en la solución de cualquier problema que pueda surgir en

cuanto a los objetivos o a la aplicación de las disposiciones de dichos acuerdos, y que tales consultas y cooperación también pueden realizarse mediante procedimientos internacionales apropiados en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta. Por último, coincidimos con otros en señalar que el recurso a medidas unilaterales por parte de los Estados Miembros para resolver las cuestiones que les preocupan en materia de seguridad pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y socava la confianza en el sistema de seguridad internacional, así como los fundamentos de las propias Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última declaración en explicación de voto después de la votación. Hemos concluido así el examen del grupo temático 10.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.